

Estimada directora, estimado director,

En primer lugar, queremos agradecer el ingente esfuerzo que, tanto las entidades titulares como los equipos directivos y el profesorado, habéis hecho para poder mantener la atención educativa más adecuada en una situación tan compleja como la que ha provocado la pandemia de la COVID-19.

La mejora de la situación de la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha dado lugar a un cambio importante en las directrices establecidas por las autoridades sanitarias. A pesar de esto, durante el próximo curso 2021-2022 habrá que continuar aplicando determinadas medidas de prevención y control para continuar disponiendo de centros escolares saludables y seguros, y al mismo tiempo alcanzar los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo del conjunto del alumnado y que garanticen la equidad.

El Ministerio de Sanidad y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública continúan señalando la organización de los grupos de convivencia estable (GCE) como la opción, para el alumnado de menor edad, que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, que, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades puedan socializar y jugar entre ellos, puesto que es imposible, que en estas edades intentemos que se encuentren en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia social de al menos 1,2 metros.

Partiendo de estas consideraciones, en todos los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y de Educación Primaria, la organización del curso 2021-2022, se tendrá que adecuar a los siguientes criterios:

1. Todos los grupos de Educación Infantil y de Educación Primaria se configurarán como grupos de convivencia estable, con la ratio establecida por la normativa vigente en la Comunidad Valenciana.
2. La situación actual de la pandemia, junto con el hecho de que todo el personal docente y no docente de los centros educativos ya estará vacunado antes del inicio del próximo curso, permitirá que tanto el profesorado especialista como el personal de apoyo a la inclusión, pueda intervenir presencialmente en los GCE, manteniendo las medidas de prevención e higiene establecidas por la autoridad sanitaria y manteniendo la distancia interpersonal de 1,2 metros con el alumnado. En este caso ya no hará falta que el alumnado esté acompañado, en todo momento, por su tutor o tutora.

La Inspección de Educación asesorará a los centros en la adecuada aplicación de los criterios organizativos definidos en esta carta y, si procede, supervisará su aplicación.

También os comunicamos que, en lo que respecta a los centros concertados, mediante resolución de esta Secretaria Autonómica de Educación y Formación Profesional, se convocará procedimiento para la solicitud de horas adicionales de profesorado para el desarrollo del Plan de actuación para la mejora (PAM) para el curso 2021-2022.

Una vez más, os agradecemos vuestra colaboración y profesionalidad que, sin duda, ha sido uno de los pilares fundamentales para poder mantener la calidad de nuestro sistema educativo y también será, estamos convencidos, la clave para la organización y el desarrollo del curso 2021-2022.

Este esfuerzo colectivo de la comunidad educativa será clave para el mantenimiento, a pesar de la pandemia, de un servicio tan esencial como es la educación.

Nuestro alumnado y el conjunto de la sociedad nos necesitan.

Muchas gracias.